



ORDENANZA Nro. 1063/2021

Visto el Expediente Nro. 00103-0057903-2 por el cual se solicitó un subsidio de pesos un millón ochenta mil (\$ 1.080.000,00) presentado en el marco del Programa de Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados; y

CONSIDERANDO:

Que estudiado en profundidad lo presentado originalmente, se observa que el proyecto situado en Calle Colón para realizar su urbanización, resulta imposible en el mediano plazo, dado que está suspendido el plan de viviendas proyectado sobre dicha calle;

Que analizando las prioridades de mejoramiento ambiental, se observa que ejecutar el cordón cuneta sobre calle Maiztegui mejorará el escurrimiento de las aguas pluviales además de mejorar la calidad de vida de este barrio históricamente postergado;

Que analizando el tiempo transcurrido desde la presentación del proyecto hasta la aprobación de los fondos y el aumento de precio causado por el proceso inflacionario de nuestro país, se define la ejecución del 50% de la obra propuesta;

Que es necesario considerar la accesibilidad por lo cual se incluirán rampas en las esquinas de los cordones, en el marco de la Ley Nro. 12385, la adhesión a la Ley 9325/83, Anexo 1 Decreto Nro.2759/12 que establece las especificaciones técnicas para la accesibilidad del proyecto;

Que, por lo anteriormente expuesto, se justifica y se fundamenta a nuestro entender de la necesidad de cambiar la ejecución del Cordón Cuneta a la Calle Maiztegui entre Granaderos y Arturo Illia donde esta comuna llevara adelante un desarrollo urbanístico;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º)- Reemplácese las calles Colón entre Suipacha y Sargento Cabral, por calle Maiztegui entre Granaderos y Arturo Illia en el marco del Programa de Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados.

Artículo 2º)- Regístrese, archívese y publíquese.

Máximo Paz, 06 de julio de 2021.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz